

LAGO RANCO, 10 ABR. 2026

DECRETO EXENTO: N° 1088/

**REF: Aprueba Modificación Presupuestaria
N° 5-2026.**

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. El título V del Decreto (H) N°1975 del 2018.
3. El Decreto Exento N°3.608 de fecha 06 de diciembre de 2024, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke por el periodo 2024-2028.
4. El Decreto de Hacienda N°1845 del 24 de diciembre del 2025, Título V que establece normas de flexibilidad presupuestaria para Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión año 2026.
5. El Decreto Exento N°805 de fecha 12 de marzo del año 2025, que modifica parcialmente decreto exento N°1577 de fecha 04.06.2024, que establece nuevo orden de subrogancia y deja sin efecto decreto exento N°3719 de fecha 23.12.2024.

Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en el Decreto Exento N°3.613 de fecha 12 de diciembre del 2025 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2026.
2. El acuerdo tomado en Reunión Ordinaria N°11 de fecha 09 de abril del año 2026, que aprueba la modificación presupuestaria N°05-2026.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE el presupuesto Municipal de la siguiente manera:

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Ingresos Municipales	PPTO. ACTUALIZ.
0302	Permisos y Licencias	4.681.170	265.672	4.946.842
0503002999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	10	11.210	11.220
0503007999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	5.852	47.560	53.412
0503099	De Otras Entidades Públicas	133.863	175.011	308.874
	SUMAS		499.453	

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Programas Sociales	Programas Recreacionales	Programas Culturales	PPTO. ACTUALIZ.
2101	Personal de Planta	1.667.228	4.547						1.671.775
2102	Personal a Contrata	647.287	3.302						670.589
2104	Otros Gastos en Personal	395.972				175.433			571.405
2201	Alimentos y Bebidas	36.829				-900	-603		35.326
2202	Textiles, Vestuario y Calzado	70.802		500		300	-3.000		68.602
2204	Materiales de Uso o Consumo	283.589		500	-3.500	-1.107	-4.115		275.367
2205	Servicios Básicos	392.240		-1.000					391.240
2206	Mantenimiento y Reparaciones	198.214		15.500		801	-5.000		209.515
2207	Publicidad y Difusión	58.499			-1.147	-401	-1.500		55.451
2208	Servicios Generales	2.215.182			1.551	15.451	11.907		2.244.091
2209	Arriendos	8.040				-351			7.689
2401004	Organizaciones Comunitarias	58.257						14.035	72.292
2401007	Asistencia Social A Personas Naturales	365.238				10.063			375.301
2401008	Premios y Otros	7.800			2.200		7.116		17.116
2401999	Otras Transferencias al Sector Privado	0		11.210					11.210
2403090001	Al FCM - Permisos de Circulación - Año Vigente	2.904.556	166.045						3.070.601
2403101001	A Educación	50.000	12.000						62.000
2602	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	4.006	9.563						13.569
2999	Otros Activos No Financieros	109.202				-20	18.073		127.255
3102004	Proyectos de Inversión - Obras Cíviles	1.177.300		42.000					1.219.300
	SUMAS		195.457	68.710	-896	199.269	22.878	14.035	499.453

2.- **TÉNGASE** por aprobada la modificación presupuestaria antes referida en los términos expuestos y en las partidas indicadas, incorporándolas al clasificador presupuestario vigente.



CLAUDIA SORIANO GÓMEZ
Secretaria Municipal (S)



MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde

Distribución:
MMS/CSG/CIO/vs

Distribución: Oficina de Partes - Dirección de Adm. y Finanzas.